

## REGLAMENTO

**Art.1.** Se trata de una maratón de mountain bike con dos opciones de ruta:

- Distancia PRO: 67km y 2000m de desnivel aprox., con dificultad técnica media-alta.
- Distancia OPEN: 45km y 1300m de desnivel aprox. con dificultad técnica media-baja.

**Art.2.** No existirán reagrupamientos.

**Art.3.** Se controlará el tiempo de cada corredor mediante chip.

**Art.4.** Los participantes en todo momento deberán respetar las normas de circulación y hacer caso a cualquier indicación que los miembros de la organización, protección civil, policía local y por supuesto la guardia civil les indiquen, ya que el tráfico no está cerrado.

**Art.5.** La riqueza natural del entorno es enorme por lo que habrá sanciones para aquellos participantes que arrojen basura a las cunetas, se salgan de las trazadas limpias, etc. Además se obliga a que todos los participantes lleven marcados en la salida sus geles, barritas, etc. y podrá hacerse controles aleatorios.

**Art.6.** Es obligatorio el uso del casco homologado, todo participante que no lo lleve en la salida no se le dejará tomarla. En caso de quitárselo a lo largo de la ruta, también será retirado y las propias autoridades podrán aplicarle la sanción correspondiente según el código de circulación.

**Art.7.** Estarán avisados la jefatura de bomberos, el Greim, el ambulatorio de Candeleda, y los hospitales de Ávila y Talavera de la Reina.

**Art.8.** Habrá avituallamientos líquidos, sólidos, mecánicos, asistencia médica y vehículos de evacuación y retirada de participantes. (Especificados en el croquis)

**Art.9.** Todas las categorías saldrán a la vez. Pero se generarán cajones de salida:

- Cajón 1: Corredores/as distancia PRO

- Cajón 2: Corredores/as distancia Open

### **Art. 10. CATEGORÍAS:**

Podrán participar en cualquier de las rutas las E-BIKES pero no podrán optar en ningún caso a clasificación, además si se observa por parte de algún miembro de la organización que un corredor con E-BIKE ayuda a obtener algún tipo de ventaja a otro corredor con bicicleta convencional, quedarán ambos descalificados.

#### **10.1. Ruta "OPEN" (45km y 1300m de desnivel aprox.):**

- Junior femenino (nacidas 2002-2003)
- Máster 40 femenino (nacidas 1981-1980)
- Máster 50 femenino (nacidas 1961-1970)
- Máster 60 femenino (nacidas 1949-1960)
- Junior masculino (nacidos 2002-2003)
- Máster 60 masculino (nacidos 1949-1960)
- General Open Masculino
- General Open Femenino
- Primer local absoluto masculino y femenino.

(\* Los/as corredores/as junior, deberán presentar en la recogida de dorsales la autorización del padre/madre/tutor legal que se descargará al inscribirse.

#### **10.2. Ruta "PRO" (67km y 2000m de desnivel aprox.):**

- Elite/Sub-23 masculino y femenino (1991-2001)
- Master30 masculino (Nacidos 1981-1990)
- Máster 30 femenino (nacidas 1981-1990)
- Master40 masculino (Nacidos 1971-1980)
- Master50 masculino (Nacidos 1961-1970)
- General PRO femenina
- General PRO masculina
- Primer local y primera local absoluto

- **PREMIO ESPECIAL a “La Bajada del Guerrero”:** Se trata de la última bajada de la ruta larga, muy importante, se cronometrará por Strava, es decir, en el momento de la entrega de premios debe estar subido a la app para que la organización pueda verificarlo.

**NOTA:** Cualquier corredor/a que por edad tenga que participar en la ruta corta, y desee hacer la larga, pasará a formar parte de la categoría inmediatamente superior (deberá notificárselo a la organización al menos con 72h de antelación en el correo [laconquistadegredos@gmail.com](mailto:laconquistadegredos@gmail.com) para que le puedan asignar esa categoría diferente)

**NOTA:** Aunque te apuntes a una ruta puedes cambiarte según veas tus fuerzas, únicamente no podrán optar a trofeo aquellos que se apunten a la ruta larga y hagan la corta finalmente ya que al salir en un cajón más adelantado, obtendrían ventaja con respecto a los de la ruta corta.

#### **Art. 11. SANCIONES:**

- No pasar por un punto de control (Descalificación)
- Acción antideportiva con otro deportista (Desde 1h de sanción, a la descalificación)
- Comportamiento incívico con otro deportista, miembro de la organización, ciudadano o medioambiente (2h de sanción)
- No respetar las indicaciones de una señal, miembro de la organización, etc (2h de sanción)
- Tirar papeles o envoltorios (1h de sanción)

#### **Art. 12. CIERRES DE CONTROL:**

- Existirán puntos de cierre de control que serán conocidos por el corredor antes de comenzar la prueba. El no cumplimiento, implicará que el corredor podrá seguir pero bajo su responsabilidad. (Se le cortará una esquina del dorsal)

### **Art. 13. FECHAS Y HORARIOS**

- La fecha de celebración de la prueba será el 09 de febrero de 2020 en Candeleda (Ávila) a las 09:30 de la mañana desde el Parque de La Barranca.
- La entrega de trofeos se prevé para las 15:00 de la tarde, dependiendo de los corredores que falten por llegar a meta, ya que siempre que se pueda, se esperará a todos los participantes para que puedan asistir a la ceremonia de entrega de trofeos.
- Avituallamiento final 14:00-16:30

### **Art. 14. CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

- Hasta el día 31/12/2019 el 100% de la inscripción.
- Hasta el día 15/01/2020 el 50% de la inscripción.
- Hasta el día 31/01/2020 el 25% de la inscripción.
- Después del día 01/02/2020 no se devolverán inscripciones.
- El traspaso de titularidad de un dorsal podrá llevarse a cabo hasta el día 31/01/2020 y tendrá un coste de 5€.

### **Art.14 bis. APLAZAMIENTO DEL EVENTO**

- En caso de que el evento deba ser aplazado para otra fecha posterior por motivos meteorológicos o de cualquier otra índole que impidan su desarrollo, las condiciones serán las siguientes:
  - ✓ La organización no se responsabiliza de ningún otro gasto derivado puesto que no se tramita a través de nosotros, solo respondemos por el coste de la inscripción.
  - ✓ Si una vez propuesta una nueva fecha, un/una corredor/a no pudiera asistir, debería notificárselo a la organización en los siguientes 5 días a la publicación de la nueva fecha propuesta.
  - ✓ En primera instancia se permitiría el cambio de dorsal de un corredor que no pueda asistir a otro que quisiera, sin coste alguno pero manteniendo la talla del maillot del primer corredor.
  - ✓ En el caso de que finalmente no se pudiera asistir al evento en la nueva fecha propuesta, se le devolvería el 50% de la inscripción y se les enviaría el maillot a casa de forma gratuita.

- ✓ En caso de que el aplazamiento o cambio de fecha se hiciera antes del 31/12/2019 y un corredor no pudiera asistir, se devolvería el 100% de la inscripción y el corredor no recibiría maillot.

### Art. 15. RETIRADOS

- Los/as corredores/as se podrán retirar en los puntos habilitados para ello tal y como refleja el perfil, coincidiendo con (localidad de El Raso, Puente de los Riveros, Santuario de Chilla y en el caso de los de la ruta PRO podrán retirarse en la bifurcación de las rutas y tirar directamente a meta)
- No se irá a recoger a ningún corredor/a que decida retirarse en cualquier otro punto salvo que se encuentre ante un accidente que por supuesto en tal caso será evacuado esté donde esté, sería un auténtico caos si cada corredor decidiera retirarse en un punto por una avería o estar cansado.

### Art. 16. INSCRIPCIÓN:

La inscripción tendrá un coste de 36€ + gastos de gestión (iva incluido). Se abrirán el día 05/12/2019 a las 21:00 en [www.deporticket.com](http://www.deporticket.com) y solo se pondrán a la venta 700 inscripciones. Esta inscripción incluye:

- **LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR EN UNA PRUEBA DE AUTÉNTICO MTB**
- Seguro de accidente con asistencia médica ilimitada.
- Dorsal de la prueba.
- Tiempo controlado por chip con punto intermedio en el caso de la ruta PRO.
- 3 avituallamientos sólidos y líquidos.
- 2 puntos de asistencia mecánica.
- Dispositivo de atención médica dotado por al menos 2 UVIS móviles ambas con total equipamiento tanto humano como material.
- Maillot GOBIK
- Derecho a adquirir el culotte a juego con el maillot.
- Fotografías gratuitas (no podemos asegurar fotografías a todos los participantes ni número de fotos)
- Avituallamiento final (pasta caliente, caldo, etc.)

- Bebida en meta (un refresco o cerveza en bote, y barra libre de isotónico)
- Derecho a optar a los trofeos.
- **iNOVEDAD! Sorpresa finisher**

### **Art. 17. RETIRADA DE DORSALES**

Para retirar tu dorsal deberás presentar dni o documento acreditativo. Otro amigo podrá retirarte el dorsal solamente con dni impreso y autorización. En caso de no poder asistir, alguien podrá retirarte el dorsal y tu maillot. Bajo ningún concepto se enviarán maillot a domicilio.

### **Art. 18. ACOMPAÑANTES**

En nuestras RRSS pondremos de forma gratuita para todos los acompañantes un pequeño dossier donde pondremos los puntos de interés más accesibles para ver a los participantes, la organización proporciona esta información pero no se hace cargo en ningún momento de los acompañantes de la prueba.

### **Art. 19. USO OBLIGATORIO DEL GPS**

Cada año estamos más comprometidos con el medioambiente y por ello gracias a los avances de la tecnología, será obligatorio el uso del track. Puedes llevarlo bien en GPS específico de bicicleta o bien en aplicaciones móviles gratuitas.

El recorrido tendrá balizaje mínimo (cruces y balizas cada bastante tramo) ya que aunque luego se recogen, siempre algo queda, se lo comen los animales y enferman, gastamos plástico, etc.

Además así evitamos los sabotajes de balizaje que tanto nosotros como otras pruebas estamos sufriendo.

## **Art.20 CESIÓN DE IMAGEN**

*Se autoriza al organizador para la grabación total o parcial, y consiguiente explotación publicitaria en los términos más amplios como en Derecho sea posible, de su presencia o participación en el evento por medio de fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer, así como el derecho a darles uso comercial, publicitario, etcétera, que considere oportuno, sin derecho a compensación económica alguna. El organizador informa a la o el deportista que se han concedido a un tercero en régimen de exclusividad los derechos correspondientes a la obtención de fotografías y/o videos a ser tomados con ocasión de la competición y actos conexos al evento. Dicho tercero, como cesionario de los derechos audiovisuales indicados, es el único que podrá obtener o captar imágenes (fotografías o videos) con ocasión de la prueba deportiva, habiendo quedado expresamente autorizado por el organizador para dar uso comercial a las obras que realizase con ocasión del evento.*

*Como consecuencia de dicha cesión de derechos para explotación de obras audiovisuales, el cesionario autorizado por el organizador ofrecerá a los/as participantes la posibilidad de adquirir mediante compra de fotografías o videos a través de la web: [www.fotoscarreras.com](http://www.fotoscarreras.com). La eventual relación comercial establecida entre el cesionario autorizado por el organizador y el/la participante en la compra de obras audiovisuales (videos y/o fotografías) se regirá -en todo caso- por las condiciones y estipulaciones fijadas en la citada website, quedando exonerado quien organiza la prueba de toda responsabilidad u obligación en relación entablada entre las partes en dicho negocio jurídico.*

## **Art.21 DATOS PERSONALES**

*De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa al participante que su participación en el evento implica su consentimiento para la incorporación de los datos personales facilitados al fichero automatizado existente para los Organizadores. La finalidad de este fichero es el tratamiento para la gestión y desarrollo de la mencionada prueba y posteriores envíos de información relacionada con nuestras ofertas u eventos deportivos, salvo su expresa oposición. En virtud de la Leyes antes mencionadas, el participante tiene derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos. Para ello tendrá que enviar un e-mail a [laconquistadegredos@gmail.com](mailto:laconquistadegredos@gmail.com) indicándonos esta circunstancia y sus datos personales. Asimismo el participante consiente su cesión de datos a FotosCarreras.com, servicio de fotografía de la prueba, con fines promocionales y comerciales.*

**(\*ESTE REGLAMENTO PODRÍA SUFRIR CAMBIOS POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR POR LOS QUE LA ORGANIZACIÓN SE VEA OBLIGADO A MODIFICAR ALGUNOS DE SUS PUNTOS.**